

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-3-33-0000379 Montevideo, 27 ENE. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de noviembre de 2024 (número de interno 98.356);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas” a contratar a los señores Alzáibar Nogueira, titular de la cédula de identidad Nº 3.451.034-6 y a Matías Severo, titular de la cédula de identidad Nº 4.671.910-8, a efectos de prestar funciones de Medio Oficial Sanitario en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria mediante la modalidad de Contrato de Función Pública, por el plazo de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años, a partir de la notificación de dicho acto administrativo;

II) que habiéndose notificado al señor Alzáibar Nogueira, el mismo manifestó su desistimiento a desempeñar dicho puesto;

III) que se procedió a citar al señor Fernando Simón Da Silva Baz siguiente en la lista de prelación, quien manifestó su conformidad con el proceso de contratación;

CONSIDERANDO: I) que corresponde dejar sin efecto la contratación del señor Alzáibar Nogueira como consecuencia de su desistimiento y contratar al señor Fernando Simón Da Silva Baz, titular de la cédula de identidad Nº 4.760.311-6;

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

III) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

IV) que se han recabado los Informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 7 y 10 de la Ley Nº 19.996, 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1º. Déjase sin efecto la autorización dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de noviembre de 2024 (número de interno 98.356), de contratar en el Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas”, como consecuencia de su desistimiento al señor Alzáibar Nogueira, titular de la cédula de identidad Nº 3.451.034-6, a efectos de prestar funciones de Medio Oficial Sanitario en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, mediante la modalidad de Contrato de Función Pública, por el plazo de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años a partir de dicha Resolución.
- 2º. Autorízase al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 033 “Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas” a contratar al señor Fernando Simón Da Silva Baz, titular de la cédula de identidad Nº 4.760.311-6, a efectos de prestar funciones de Medio Oficial Sanitario en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, mediante la modalidad de Contrato de Función Pública, por el plazo de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años, contratado a partir de la suscripción del Contrato.
- 3º. La retribución nominal mensual por todo concepto del contrato será de \$ 81.267,03 (pesos uruguayos ochenta y un mil doscientos sesenta y siete con 03/100) mensuales, a valores enero 2025, a la que debe agregarse el sueldo anual complementario, la carga legal y los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.
- 4º. La Contaduría General de la Nación reasignará desde del Objeto Gasto 095.004 con “Fondo para Contratos Laborales” al Objeto el Gasto 095.008 “Fondo para Contrato de Función Pública” los créditos necesarios para llevar a cabo la presente Contratación.



Ministerio de Defensa Nacional

5º. Desígnase en el Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la suscripción de los Contratos de Función Pública correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y suscribir el Contrato de referencia e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Quedé" above "SANDRA LAZO".

SANDRA LAZO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SPC
NBA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Martín Vallcorba".

Martín Vallcorba

Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas